Epoca 2.ª—Año XIX Soria 11 de Junio de 1921 Núm. 1003

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.
—
POR UN AÑO........ 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:
JUAN S. DE LA ORDEN
Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

EL DILUVIO DE LA INCURSION

Con la publicación del Real decreto de 27 de mayo último, los maestros quedan todavía en peores condiciones que cuando regía la ley de incompatibilidades, puesto que si bien en virtud de ésta el maestro podía ser trasladado a otra escuela, al fin, no perdía sus haberes y tenía donde cobijarse; pero mediante el flamante Real decreto que nos referimos, habrá muchos casos en que el maestro caerá bajo la incursión del artículo 171 de la Ley de Instrucción pública.

Veamos lo que dice el párrafo segundo del artículo primero:

«Tampoco implicará derecho alguno al traslado de escuela o *variación de residencia el carecer de casa-habitación* para el maestro, que deberá percibir la correspondiente indemnización por tal concepto.»

La gravedad de esta disposición es tal que cualquier pueblo puede dejar incurso en el 171 a su maestro como demostraré seguidamente:

Supongamos que al maestro de X quiere ahuecarse y que el municipio dispone de casa-habitación; primeramente se alquilan cuantas haya vacantes y so pretexto de realizar mejoras en la casa del maestro, saldrá de ella y no podrá vivir ni aun como las tribus, puesto que los caciques prohibirían la instalación al aire libre de su tienda de campaña.

Y si esto ocurre poseyendo casa el municipio ¿que habrá de suceder en caso contrario?

El maestro en cuestión no puede seguir otra trayectoria que el traslado a otro pueblo contando con la incursión, al cementerio o a la prisión.

Alguien dirá que exagero la gravedad de tan famosa disposición; pero a quien así opine, lo enviaré a un pueblo en que amparados en tal Real decreto ahuecarán a cuantos maestros no se rindan a los caprichos de los modernos Torquemadas puesto que en él no se provee de tal emolumento a los maestros y buscan un pretexto para deshacerse de ellos o mejor dicho para desgraduar su escuela.

Y por si el impugnador no quisiera recorrer tal camino, en nuestra propia casa tenemos el botón corroborante de la gravedad que denuncio.

Doña Francisca Orden, maestra de Duáñez en esta provincia, fué declarada incursa en el artículo 171 por orden de 5 de Abril de 1920.

¿Qué delito había cometido? Tan solo el de haber fijado su residencia en Soria

BIBLIOTECA PÚBLICA - SORIA -

porque ni en Duáñez ni en el distrito municipal, existía casa-habitación ni propia ni dispuesta a ser alquilada; pero en 25 de Octubre del mismo año quedó levantada la incursión en virtud de la lógica aplastante del siguiente:

«Considerando que no cabe obligar a un maestro a habitar en un pueblo donde no se le da casa ni hay medio de alquilarla.»

Demostrado queda, pues, la gravedad que encierra el mencionado Real decreto de 27 de Mayo último y, por ello, toda Asociación debe luchar hasta conseguir su derogación, de lo contrario, sobre el Magisterio se cierne el diluvio de la incursión.

FÉLIX CALAVIA GARCÍA.

DE MI DIARIO

II

Cuando el 10 de Abril subimos en la Estación del Norte de París, al tren que había de conducirnos a Bélgica, sentía yo la misma fuerte impresión que había sentido al volver a mi tierra, después de muchos años, y ver la casa en que vivieron y murieron mis abuelos, y al pisar el campo santo en que descansan las cenizas de mis padres; algo dulce y doloroso a la vez, junto a la satisfacción de un deseo presentado mil veces a mi espíritu como irrealizable.

Ibamos hacia una tierra en que nuestros ascendientes dejaron huellas de luz con sus hechos gloriosos y trazaron senderos de muerte y desolación empujados a la guerra contra pueblos celosos de sus libertades; y antes de salir del territorio francés, al acercarnos a San Quintín, consideraba yo como cosa sagrada aquel suelo regado con sangre española y donde ahora íbamos viendo, desde Noyón, trágicos restos de la última explosión de la ferocidad humana.

Y luego, ya en Bélgica, la hermosura de aquellas campiñas cultivadas como jardines, con viviendas humanas blancas y risueñas entre frutales y bosques, dando testimonio de la densidad de población de un país rico y bello por la inteligencia y el trabajo, donde las únicas montañas que divisábamos eran las enormes escombreras de sus explotaciones de minas y donde junto a las verdes campiñas y a las praderas, en que pastaba hermoso ganado vacuno, y junto a las canales y los molinos que solo concebimos en Holanda, se alzan por todas partes, cerca de los núcleos de población, fábricas y más fábricas, que nosotros descubríamos por sus enormes chimeneas, que, como índices de gigantes, nos iban señalando las modernas conquistas del humano progreso.

Todo esto nos explicaba el movimiento enorme de sus vías férreas que en red apretada surcan el país; el material acumulado en sus magníficas estaciones, que ya observamos en Mons y vimos después en Bruselas, en Amberes, en Brujas, en Gante, en Lovaina, en Ostende, la actividad de los transportes en sus canales y en sus puertos, principalmente en el de Amberes sobre el Escalda, uno de los primeros de Europa, donde se concentra el tráfico belga con sus colonias y con el resto del mundo.

Y la belleza de sus ciudades y la multitud de sus monumentos históricos y artísticos, y sus museos y sus establecimientos de cultura y caridad y hasta la disciplina de sus organizaciones obreras, moviéndose libremente dentro de la ley; y más que nada, el espíritu inquieto, investigador y laborioso de este pueblo, que, conservando religiosamente la tradición y el carácter de sus instituciones comunales y de sus viejas ciudades, no solo vive dentro de la civilización moderna, sino que trabaja, con fiebre de mayores progresos, en todos los ramos de su actividad incansable y fecunda, explican cómo en un territorio de poco más de 29.000 kilómetros cuadrados pueden vivir con envidiable bienestar cerca de siete millones y medio de habitantes, y cómo en la última guerra pudo esta nación generosa, con un hermoso arranque de quijotismo, detener el empuje poderoso de los ejércitos alemanes, salvando quizás a Francia y cambiando los derroteros de la historia de la humanidad.

Pero el valor del pensamiento belga está sintetizado en el *Palais Mondial*, situado en Bruselas, Parque del Cincuentenario. Dicho palacio contiene cien salas y cubre más de una hectárea de terreno, en él se halla instalado el *Centro Internacional.*

Este Centro, creado por la *Unión de las Asociaciones Internacionales,* en 1910 comprende:

1.° Las oficinas de las Asociaciones.

2.° Las instalaciones destinadas a los grandes congresos internacionales.

3.° El Instituto Internacional de Bibliografía.

4.° La Biblioteca Internacional.

5.° La Enciclopedia documental.

6.° El Museo Internacional.

7.° La Universidad Internacional.

La *Unión* es una confederación de libres asociaciones internacionales para coodinar sus esfuerzos y hacerlos cooperar a todos los fines que interesan a la cultura y al progreso humano.

Así el Instituto Internacional de Bibliografía trata de catalogar los escritos de todos los tiempos, publicados en todos los países, acerca de todas las materias. Contiene ya, perfectamente clasificadas *doce millones* de fichas.

La Biblioteca debe comprender ejemplares de toda clase de obras impresas aparecidas en el mundo hasta el siglo xx; libros, periódicos, publicaciones oficiales y diarios de todos los países.

La Enciclopedia documental, en su forma definitiva debe formar un inventario analítico y bien clasificado de los humanos conocimientos. Todavía en sus principios, contiene ya cerca de un millón de piezas entre las cuales hay 125.000 documentos iconográficos.

El Museo Internacional ha sido concebido como un museo universal de la Tierra, de la Humanidad, de las Sociedades y de las Ideas.

La Universidad Internacional tiene por objeto unir, en un movimiento de alta enseñanza y de alta cultura universal, las Universidades y las Asociaciones Internacionales.

Una tarde entera estuvimos oyendo encantados a M. Otlet, alma de las organizaciones del Palacio Mundial, que con su palabra fácil caldeada por el entusiasmo, nos hizo comprender el valor incalculable de la más noble, la más alta concepción del genio belga.

Y basta por hoy.

MARTIN CHICO.

PEDAGOGIA SOCIAL Y MUTUALIDAD ESCOLAR

POR

G. MANRIQUE

Inspector Jefe de 1.ª enseñanza de esta provincia.

(Habla el Inspector-Jefe de 1.ª Enseñanza)

RASGOS Y RASGUÑOS

Contestando a unas alusiones.

En el número último de esta simpática revista, fuí aludido como Jefe de 1.ª enseñanza de la provincia.

Mi antiguo y digno amigo Sr. Calavia, impulsado por sus alentadoras inquietudes, merecedoras de las mayores alabanzas, tuvo el acierto de aludirme para que dijese cual es mi plan a desenvolver en lo que a dirección de la cultura popular se refiere, en la próxima temporada.

Por Humanidad, dice el Sr. Calavis, que es preciso realizar una intensa labor de cultura.

No pudo aportar en su alusión mayor estímulo a mis iniciativas. Yo que tengo un elevado concepto de Humanidad, que he procurado crear en mí, las ideas más liberales de vida y tolerancia, que he llegado a comprender grandiosamente el sentimiento de humanidad y de sus grandezas, que en mis actos procuro elevarme por encima de la misma vida humana, creando en mi espíritu una vida más bella y a la vez más humana de la Humanidad, vea el Sr. Calavia, mi antiguo amigo, si seré partidario serena y honradamente, de ofrecer por la cultura mis más íntimos ofrecimientos.

¿Cuál es mi plan a desenvolver en la próxima temporada? Modesto, pero práctico y provechoso para la cultura y para los maestros. Tengo solicitado de la Dirección general un Cursillo de perfeccionamiento para maestros. Diez de los más entusiastas de la provincia, vendrán a la capital durante diez días. La labor que aquí realizaremos será práctica, de alta orientación profesional y de educación de los superiores sentimientos de la Cultura, Patria y Humanidad.

Con esos diez maestros como colaboradores de la Inspección, emprenderemos una intensa labor de propaganda pedagógica por todos los partidos: a los maestros los reuniremos en conversas pedagógicas, creándoles un nuevo espíritu profesional, procuraremos despertarles con todos los entusiasmos, la conciencia del deber cualidad en los maestros por encima de todas las grandezas, y orientaremos la Escuela con normas más humanas y creadoras.

Además, al mismo tiempo de esa labor de

aliente y renovación, quiero realizar también una activa propaganda al margen de la escuela hasta que logremos que sea el el niño el ídolo del pueblo como sucede en Suiza, que giren alrededor de la escuela las más variadas manifestaciones de la vida nacional como ví en Francia y que sea la mayor preocupación de los municipios el engrandecimiento de la Escuela como ocurre en Bélgica.

Quiero también proponer a la Diputación provincial que sea publicado mi diario de una excursión por el extranjero, por cuenta de esta Institución, para ofrecerlo gratis a todas las autoridades y maestros de la provincia. Y todo esto tenemos que merecerlo; hemos de crearlo nosotros; en nuestras manos está una vida mejor para la Patria. En mano de los maestros y solo de los maestros y de la Escuela se encuentra la vida del porvenir. Pero no de la escuela de hoy, es triste confesarlo; yo, y conmigo los maestros que ya tienen concepción de la vida, concepción elevada y humana, inaición de lo que debe ser la Escuela inspirada en la justicia que debemos al niño, aparte de toda caridad y humillaciones, nosotros los que tenemos una sensibilidad vibrante y una certera comprensión sintetizadora de la vida, nosotros hemos de ser los creadores de una vida mejor en los pueblos, desterrando con valentía todos los prejuicios, ranciedades y ñoñeces que nos estorban en nuestro camino.

Vea el Sr. Calavia, el entusiasta maestro, y el Maestro de Ontalvilla de Almazán cuyas inquietudes merecen mi felicitación, si yo que soy muchacho lleno de fervorosos entusiasmos por la Escuela y que lo que yo soy quiero ofrecerlo en todo momento a los Maestros, que tengo un elevado concepto de las responsabilidades que sobre mí pesan como director de la cultura popular de la provincia, que me debo a la cultura y a la Escuela, si tengo formado un ideario profesional merecedor de aprobación por el espíritu de preparación y entusiasmo que encierra.

G. Manrique de Lara.

Resultado final de un trabajo de investigación.

Como resultado final del trabajo de investigación, que el Sr. Inspector jefe de primera enseñanza de esta provincia, realizó por el extranjero, respecto a la preparación de los maestros, ha presentado las siguientes conclusiones en la memoria elevada a la Superioridad.

1.° Deben reformarse los estudios de las Normales, de manera que los normalistas cursen tres años de cultura general simultánea con prácticas pedagógicas, destinando el cuarto año de estudios a cultura esencialmente profesional en las Escuelas de aplicación o bajo la dirección de maestros capacitados y los Inspectores primarios; al final del cuarto año de estudios, se formarían las listas de méritos relativos de los normalistas que servirían de orden de preferencia para su colocación en propiedad.

2.° Mientras no se reformen los estudios en las Normales es preciso implantar el examen de aptitud pedagógica; para ello, los normalistas al terminar la carrera, serían destinados a practicar como maestros provisionales durante dos años, bien en Escuelas unitarias bajo la dirección de los Inspectores en Escuelas graduadas como maestros de sección; al final del segundo año de prácticas, estos maestros sufrirían un examen práctico ante un tribunal formado por un Inspector y dos maestros, uno de ellos el Director de la Escuela, elevando las calificaciones a la Inspección de 1.ª Enseñanza, donde se formarían las listas de méritos relativos de los maestros provisionales, propuesta que pasaría después a las Secciones de Instrucción pública como orden de preferencia para su colocación en propiedad.

¡Maestros sustitutos españoles!

Exentos de miras lucrativas y fines bastardos, compañeros postergados por el artículo 38 del Estatuto general de Primera enseñanza, nos dirigimos a vosotros. Y al hacerlo así, sólo nos impulsa una idea: el bien de la clase, tan preterida y abandonada, y la unión de los maestros sustitutos, indispensable para acometer con éxito nuestro problema reivindicatorio.

Ese bien de la clase a que por desgracia pertenecemos ha de venir cuando todos al unísono y con voz sonora atronemos las altas e feras políticas, Asociaciones del Magisterio, prensa profesional, etcétera, con nuestras razonables y justificadísimas pretensiones redentoras.

Bajo esa convicción, y cumpliendo con la misión que nos ha sido encomendada por gran

número de compañeros, sometemos más adelante a vuestra consideración las conclusiones que hemos acordado. Meditad sobre ellas, con serenidad de espíritu, sin apasionamiento, sin recelos ni egoísmos y decidíos después—caso de que respondan al interés general de la clase y aun alto sentimiento altruista—a cooperar en la noble y justa causa que defendemos, que si no respondes, nosotros habremos cumplido con un deber al dirigirnos a vosotros, exponiendo los medios para que la postergación que padecemos se solucione y nuestra anómala y lamentable situación no se haga crónica, o lo que es peor, incurable. Disponed vosotros.

CONCLUSIONES

1.ª Presentar o elevar a la Superioridad las siguientes peticiones de mejoras:

a) Que se reconozca a los maestros sustitutos, posteriores a 12 de Abril de 1917, el derecho al ingreso en propiedad lo mismo que a sus compañeros los anteriores a esa fecha.

b) Que cuando una sustitución quede vacante por muerte del sustituído pueda ocuparla interinamente el sustituto que la desempeñaba.

c) Que no se nombren más sustitutos, y con los habidos formar un grupo que irá a la cola de los formados por los interinos y que puede denominarse el D.

ch) Que el orden de preferencia para el reconocimiento de servicios y colocación, sea únicamente los servicios prestados legalmente en escuelas nacionales.

d) Que siendo imposible vivir con la mitad del haber que disfrutaba el Maestro propietario—por ser en su mayor parte el de 2 000 pesetas—se nos asigne el mismo sueldo que a los interinos, ya que son idénticos los deberes.

e) Que el que no tenga servicios u oposiciones aprobadas no pueda ocupar en lo sucesivo escuelas nacionales con ningún carácter, pues el que es apto para desempeñarla interina o en sustitución lo es también para serlo en propiedad.

2.ª Que con el fin de que nuestra unión sea verdadera y dure todo el tiempo que sea menester para obtener las anteriores mejoras, se forme, cumpliendo con todos los requisitos que la ley exige, la Asociación de Maestros sustitutos.

3.ª Que la Asociación de sustitos, sea como una rama de la nacional de limitados, interinos y sustitutos, pero con el derecho de obrar con absoluta independencia.

4.ª Que todo adherido contribuirá con la suma anual de 2 pesetas para sufragar los gastos que origine la Asociación de sustitutos, pudiendo variar la cuota cuando sea necesario.

5.ª Que vista la necesidad apremiante de que en el menor tiempo posible se dé algún paso en firme en pró de nuestra reivindicación, se nombre una comisión compuesta de compañeras y compañeros que más se hayan distinguido en la campaña emprendida, para que vaya a Madrid a presentar a los señores Ministros de Instrucción y Dirección general nuestras peticiones de mejoras y recaben el apoyo de Asociaciones, políticos y prensa.

6.ª Que para sufragar los gastos que dicha comisión origine, todo adherido contribuirá con la cuota extraordinaria que proporcionalmente le corresponda.

7.ª Que se haga público cuantos actos y acuerdos celebre y tome la Junta directiva de la Unión de sustitutos.

8.ª Que el señor Secretario dé todos cuantos antecedentes pidan los asociados relativos a la marcha administrativa de la Asociación.

9.ª Que todo sustituto que le hayan parecido acertadas y buenas estas conclusiones, remita su adhesión y cuota correspondiente al señor Secretario, en Valverde del Camino.

Por la Unión de sustitutos.—*Marcelino Sánchez López*, (Presidente), *Ignacio Pérez Rueda* (Vice), *Juan M. Cabrera Rodríguez* (Tesorero), *Carmen Fabregat Carbó, Balbina Miralles Solé y Matías del Hoyo Garcés* (Vocales), *y Gerardo H. Sánchez y Guillén* (Secretario).

Conversa Pedagógica.

INSPECCION

El jueves próximo día 16 del actual dará una conferencia en el local Escuela de niños de San Esteban de Gormáz el Inspector Jefe Sr. Manrique.

Versará la conferencia sobre *Valores sociales de la Escuela primaria en Suiza.*

Quedan convocados al acto que comenzará a las 11 de la mañana, todos los maestros de la región; la Inspección espera que asistirán todos con puntualidad.

CONVOCATORIA

Sección de Morón de Almazán.

No habiendo asistido los señores socios a la reunión que, según la convocatoria hecha por el señor Presidente de la del partido, debiera haberse verificado el día de ayer, se convoca nuevamente a los señores Maestros de esta Sección para el día 19 del actual y hora de las 11, en el local de costumbre.

Os suplica la asistencia vuestro compañero, Presidente de la Sección, — *Dionisio Gonzalo.* Morón de Almazán 6 junio 1921.

* * *

Sección de Recuerda.

No habiendo asistido número suficiente de asociados a la reunión del 5 próximo pasado para tomar acuerdos, se convoca nuevamente para el 19 del actual a las 11 de su mañana a los señores maestros que la integran en la inteligencia de que sino hubiere la concurrencia debida esta Presidencia y Secretario tomarán resoluciones de carácter irrevocable y que por compañerismo no se hacen públicas.

Vuestro compañero, amigo y Presidente,

Santiago Montejo.

NOTICIAS

— Los maestros que asistan a la Conferencia que el Sr. Inspector Jefe dará el jueves próximo en San Esteban, deben ir provistos de papel y lápiz, pues seguramente que el Sr. Manrique tiene el propósito de que los maestros lleven un diario de conferencias.

Encarecemos a los señores maestros que asistan al acto que tendrá gran importancia.

— D. Gregorio Miguel y Miguel, maestro nacional de Lorca (Navarra), acaba de fundar una mutualidad escolar denominada «San Salvador» cuya inauguración tuvo lugar el 15 del actual.

Felicitamos al compañero y paisano Sr. Miguel por la creación de tan benéfica institución.

— **INTERESANTE.**—Advertimos a los señores maestros y maestras de esta provincia, que para poder percibir los haberes del presente mes, será condición indispensable, consignar al dorso del recibo la clase de cédula que poseen, el número impreso y manuscrito y la fecha de expedición, y los que firmen en la nómina deberán presentarla con el mismo objeto.

— Impresos para certificados de vacunación se venden en la Administración de esta Revista.

— Se ha remitido a informe del Abogado del Estado la información de herederos de D. Lope Morales, maestro sustituto que fué de la Barbolla.

— Han tomado posesión de sus escuelas la maestra interina de Rello D.ª Dionisia Martínez y el interino de Berlanga de Duero D. Tomás Villares.

— Por la Sección Administrativa de primera enseñanza se ha hechó nuevo nombramiento de maestro en propiedad para la escuela de Torresuse a favor de D. Luis Iveru Orpisell, de la lista de interinos con 2.000 pesetas de sueldo a favor de quien se ha extendido el correspondiente título administrativo y comunicado al Alcalde del distrito a que pertenece.

También ha sido nombrada en propiedad para la escuela de nueva creación de Romanillos de Medina a D.ª Rafaela Manzanares Pérez, del Grupo A de la lista de interinos, con 2.000 pesetas, y cursadas las órdenes de su nombramiento.

— Se ha cursado a la Junta de Derechos pasivos del magisterio nacional primario el expediente de reclamaciones de mesadas de supervivencia de la viuda del maestro de Moñux D. Eugenio Tarancón.

— Ha sido remitido a la Dirección General de 1.ª enseñanza el expediente de licencia de 45 días cursado por el maestro de Dévanos.

— También se ha remitido a la Junta de Derechos pasivos el expediente de reclamación de haberes que corresponde a la viuda de don Francisco Morente.

— Se ha remitido a la Sección de Alicante el recibo de entrega a D.ª Rafaela Manzanares de la credencial de maestra propietaria, a favor de la misma.

— A la avanzada edad de 90 años ha fallecido doña Paula Aydillo, madre de nuestra distinguida compañera doña María Martínez, maestra de Morón.

Descanse en paz la venerada anciana y sirvan de lenitivo a su familia nuestro sentimiento.

— **Obsequio a nuestros lectores.**—*El Año Pedagógico Hispanoamericano* y el mejor es-

tudio de la *Vida y obras de Pestalozzi*, y otras obras notables del doctor D. Rufino Blanco y Sánchez, profesor de Pedagogía fundamental de la Escuela de Estudios Superiores de Madrid, pueden *nuestros lectores obtenerlos gratis o con muy grande reducción de precio.*

Pídanse instrucciones al autor franqueando el sobre como impreso con estas señas: Director de *El Universo*, Apartado 266, Madrid. Con la nota de ser lector de esta publicación.

VACUNACIÓN

Por nuestro conducto han sido presentadas en la Inspección los datos correspondientes a las siguientes escuelas:

Cubo de la Solana, Rabanera del Campo, Almarza (niños y niñas), El Royo (niños), Valdelagua, Huérteles, Montaves, Oterueles, Nograles, Paredesroyas, Jodra de Cardos, Cubo de Hogueras, Martialay, Ventosa de Medina, El Royo (niñas), San Felices (niños), Miño de Medina, Ventosilla, Las Casas (niños), Ucero, Berchicayada, Hinojosa del Campo, Torralba de Arciel, Cenegro, Aldehuela de Periáñez, Canos, Peroniel, Aurejo, Cortos, Fuentetoba, Vadillo, Villaseca Bajera, Arganza, Casarejos, Garray, Golmayo, Fuentelsaz, Ocenilla, Fuentecantales, Tardelcuende (niños), y Zayas de Torre.

CORRESPONDENCIA

D. L. Romanillos; F. B. Cardejón; M. O. Pinilla del Campo.—Se les escribe.

M. de P. Pozalmuro.—Se descontará.

D. G. Larón, A. R. Valdelavilla, P. S. Hinojosa de la Sierra, M. P. Cihuela, A. M. Valloria, J. A. L. Ucero, M. G. Las Fraguas.—Se les escribe.

M. B. Rioseco.—Servido.

E G. Villares.—No las dan todavía.

J. C. C. Momblona.—No sé de ninguno. Si preguntan lo tendré presente.

N. P. Abioncillo, L. R. Baraona, C. T. Riba.—Servidos. F. M. Las Aldehuelas.—Queda suscripto. Se hará como indica.

J. H. Aldehuela del Rincón, M. C. A. Llosa de Ranes, S. N. C. Judes, J. C. Santiuste, M. G. M. Ontalvilla de Almazán.—Se les escribe.

P. S. Hinojosa del Campo, D. M. Fuensauco, D. G. Vadillo. J. R. Dévanos.—Presentadas cuentas.

T. V. Berlanga.—Recibidos.

J. G. Tarancueña.—Presentado.

R. de P. Matanza.—Se publica como desea dos veces.

JULIO DE BENITO Y MIGUEL

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA
Y OFICIAL POR OPOSICION
— DEL —
CUERPO DE SECCIONES ADMINISTRATIVAS
— DE —
PRIMERA ENSEÑANZA

Cuenca y Mayo de 1921.

Sres. Maestros de la provincia de Soria

El trato y la relación constante con los Maestros, y haber tenido que recorrer recientemete la tortuosa senda de nuestra Legislación Escolar, con motivo de las oposiciones que acabo de aprobar para el ingreso en el Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza, me han hecho ver de cerca las muchas dificultades que el Maestro encuentra a cada paso para la ejercitación de sus derechos y para el cumplimiento de sus dberes, tienen como base y fundamento la forma en que al mismo se le presenta esa misma Legislación.

Es verdad que existen bastantes tratados de Legislación Escolar; pero no es menos cierto que la mayor parte no son otra cosa que una recopilación de disposiciones, casi siempre expuestas sin orden ni método, y, desde luego, sin dar al Maestro una norma fija y clara para obrar en los diversos actos de su vida profesional.

Queda de ustedes su afmo. s. s. y compañero.

Julio de Benito.

BOLETIN DE PEDIDO

D. ______

Maestr de la escuela de ______

de ______ *partido judicial de* ______ *provincia de* ______

desea recibir ______ *ejemplares de VADEMECUM DEL MAESTRO (1.ª y 2.ª parte), por D. Julio de Benito y Miguel, y autorizo a mi Habilitado D.* ______ *para satisfacer su importe al autor, una vez que haya publicado dicha obra.*

______ *a* ______ *de* ______ *de 1921.*

MAESTR

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

— DEL —

Sucesor de F. Jodra

— DE —

Librería Papelería y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, seleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.°, 5 pesetas docena; libro 2.°, á 7'50 libro 3.°, 9; id, libro 4.°, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

LEGISLACIÓN ESCOLAR

POR

DON CLEMENTE DE BENITO MARTINEZ

Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cuenca

Guía del Maestro de 1.ª enseñanza.

EDICIÓN.—Agosto 1918. Precio 2'50 pesetas

Anuario--Guía del Maestro de primera enseñanza para 1919.

Precio 1'50 pesetas

De venta en la Librería de Santa Teresa, Canalejas, número 30, Soria.

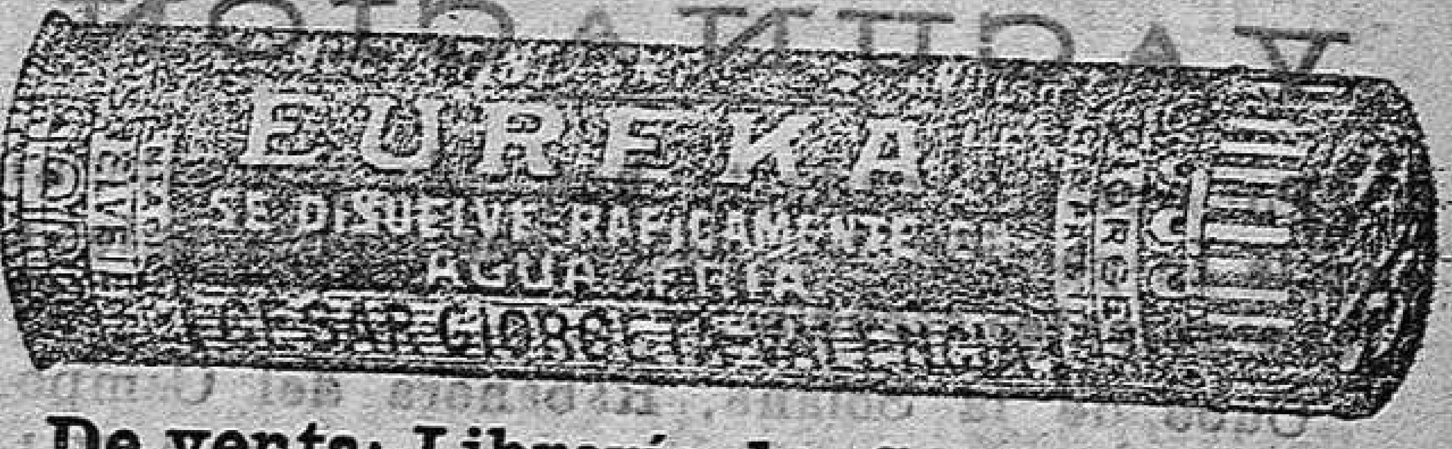

De venta: Librería de «Santa Teresa»

CANALEJAS, 30, SORIA

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
volantes, besalamanos,
esquelas funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonarés, etiquetas de envío,
íd. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas. etc. etc.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado 30. en Soria,

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjera.